



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16431

22/06/2020

40563

**AUTOR/A:** IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

#### **RESPUESTA:**

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que los manifestantes o personas reunidas el día reseñado frente al Congreso de los Diputados que pudieran ser integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no estaban ejerciendo sus funciones como tales, ni función pública alguna, sino que tales actividades corresponden a la esfera de sus vidas privadas, como cualquier otro ciudadano.

En este sentido, las posibles identificaciones y propuestas de sanción que se hubieran podido producir, no identificarían la condición de funcionario de los interesados, puesto que no es objeto de la aplicación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

Madrid, 19 de agosto de 2020